



ACUERDO.

--- Guadalajara, Jalisco a 29 veintinueve de noviembre de 2018, dos mil dieciocho.-----

--- Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente de seguimiento, es de advertir el comunicado número CGJ/324/2018, que suscribe el Lic. Rafael Nehemias Ponce Espinosa, Coordinador General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mediante el cual remite copia de la resolución de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018, dos mil dieciocho, dentro del expediente 041/2015, mediante al cual determinó el sobreseimiento por prescripción dentro la causa seguida en contra del C. SALVADOR ÁLVAREZ ALONSO, por la falta de presentación de su declaración final de situación patrimonial.-----

--- Vistos y analizados los oficios de mérito así como su anexo, agréguese a actuaciones que conforman el presente expediente de seguimiento; por consiguiente, en virtud de la información remitida por el Coordinador General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,, se advierte la resolución recaída dentro del procedimiento 041/2015; por lo anterior, esta autoridad tiene a bien notificar a la Dirección de Área Técnica y de Responsabilidad Patrimonial la determinación de dicho Organismo Público y una vez hecho lo anterior archivar en definitiva el presente asunto como concluido al no quedar pendiente diligencias por desahogar.-----

--- Así lo acordó y firma la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, de conformidad a lo previsto en los artículos 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 fracción VIII, 61 fracción XXVII, 76, 76 bis, 94 fracción I, 96 fracción III y 97 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en unión de los testigos de asistencia con los que actúa y que al final firman para constancia.-----

Lic. María Teresa Brito Serrano
Testigos de Asistencia

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Lic. Rosa Irene Sánchez Sánchez.

C. Acela Patricia Estrada Casián.

2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Municipios y demás ordenamientos legales que aplican.

JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO